

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ODALINA VS ANTONIO UTRIA

Armando Antonio Torrenegra Cabarcas <supremoconsul@hotmail.com>

Lun 24/04/2023 11:54

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Atlántico - Luruaco <j01prmpalluruaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (391 KB)

LIQUIDACION DEL CRÈDITO ODALINA VS ANTONIO.pdf;



ARMANDO TORRENEGRA CABARCAS

Calle 10 No. 9 – 35 de Repelón-Atlántico

e-mail: supremoconsul@hotmail.com

Cel: 3226201235

Señor.

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LURUACO

E. S. D.

RAD: 2017-00179

DDT: ODALINA VILLA YANCY

DDO: ANTONIO UTRIA OROZCO

Mediante este memorial presento una liquidación del crédito ordenada en el auto del 20 de Abril de 2023, por este despacho.

Fecha de creación del título valor día 6 de Junio de 2014

Fecha de vencimiento del título valor día 6 de Junio de 2015

Capital \$ 1.950.000 Pesos

Interés del 2.5% \$ 1.950.000 Pesos equivale a \$ 48.750 Pesos mensuales

Sacar la cuenta cuantos meses hay entre la fecha de creación y la fecha de vencimiento del título-valor.

Hay 12 meses

12 meses por \$ 48.750 Pesos = \$ 585.000 Pesos este es el interés corriente

Interés moratorio 2.5%

Fecha de vencimiento del título valor día 6 de Junio de 2015

Hay 93 meses desde el día de vencimiento de la letra de cambio, hasta el 24 de Abril de 2023.

93 meses por \$ 48.750 Pesos = \$ 4.533.750 Pesos, este es el interés moratorio.

Total Capital \$ 1.950.000 Pesos, más interés corriente \$ 585.000 Pesos, más interés moratorio \$ 4.533.750 Pesos = \$ 7.068.750 Pesos.

Solicito señor juez, tener en cuenta la presente liquidación del crédito.

Atte:

ARMANDO TORRENEGRA CABARCAS

C.C. No. 8.603.238

T.P. No. 187.687 del C.S. de la J.